



CERTIFICADO N° 0132 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 4 de Abril de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, conforme a los resultados del trabajo de la Comisión de Fomento Productivo, se aprueba la formulación de los siguientes ejes programáticos, con el objeto que se señalan:

1.- Que a la vista de la exposición gráfica de los nuevos lineamientos de actividad de la Corporación, reestructuración, organigrama, etc. formulada por la representante de la Corporación y presentada al CORE en el mes de Octubre de 2016, el Consejo Regional ha formulado respecto de ella, que se debe considerar la existencia e inclusión de manera relevante una unidad de Apoyo e Innovación a la Gestión Pública, como se grafica en la Opción 1, del apartado sobre Ejes Estratégicos, del documento anexo al presente.

Lo anterior, a fin de que se colabore en la superación de ineficiencias en asesorías y abordamiento de temáticas de alta incidencia en el desarrollo regional;

2.- Que, ante los mismos antecedentes, se considere como formulación básica, la estructura de unidades de trabajo que se describen como Opción 2, sobre Ejes Estratégicos, en la gráfica que se acompaña, cuya unidad de Sustentabilidad, Competitividad y Patrimonio, se considera comprensiva de la actividad de administración del programa sobre Orquesta Regional de Tarapacá y generación activa de capital humano avanzado entre otros objetivos;

3.- Que ante los compromisos de trabajo desarrollados en Comisión, se tenga a la brevedad, en el curso del mes de Abril de 2017, una respuesta oficial de los personeros del Corporación, a estas propuestas de ejes estratégicos de la entidad.

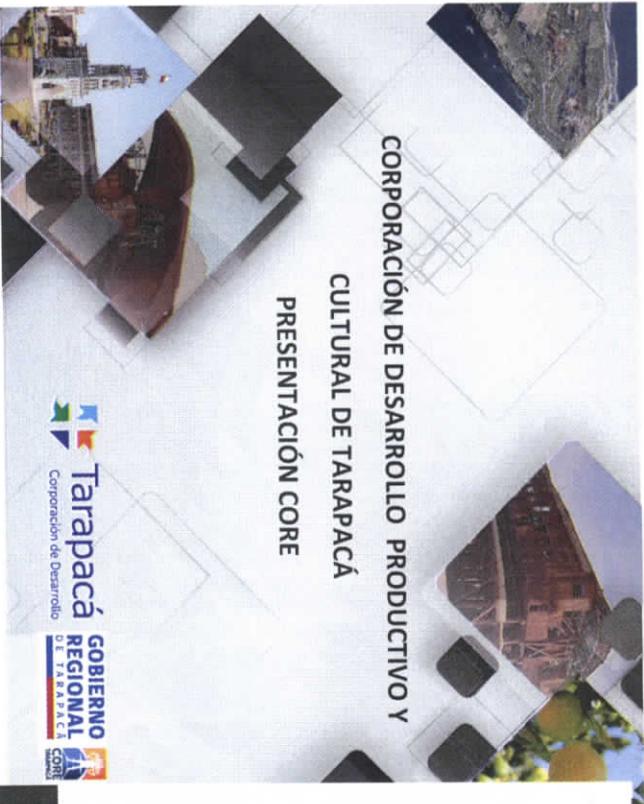
La presente certificación de acuerdo, se integra con documento gráfico que expresa el sentido de la propuesta

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; y Haroldo Quinteros Bugueño. No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela y de la Sra. Gladys Matus Olivares, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 5 de Abril de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



# CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y CULTURAL DE TARAPACÁ

## PRESENTACIÓN CORE

### Plan de Trabajo y Ejes Estratégicos

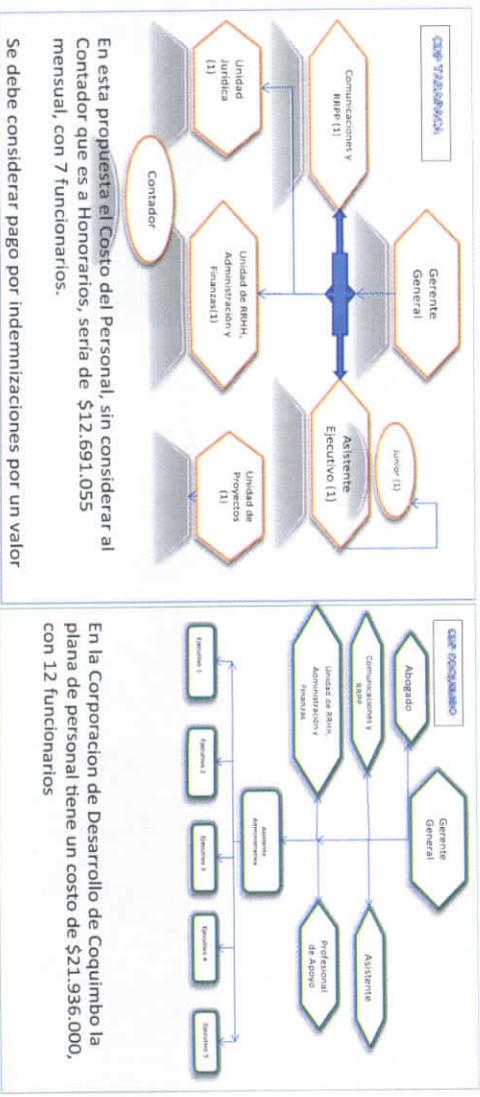


### INTRODUCCION

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo y Cultural de Tarapacá basará su trabajo en ejes estratégicos alineados con la estrategia de desarrollo regional, en las áreas productivas estratégicas que no impiden ni limitan el tratamiento del desarrollo del fomento productivo a nivel sectorial, sino que lo entrelaza con el quehacer social de Tarapacá.

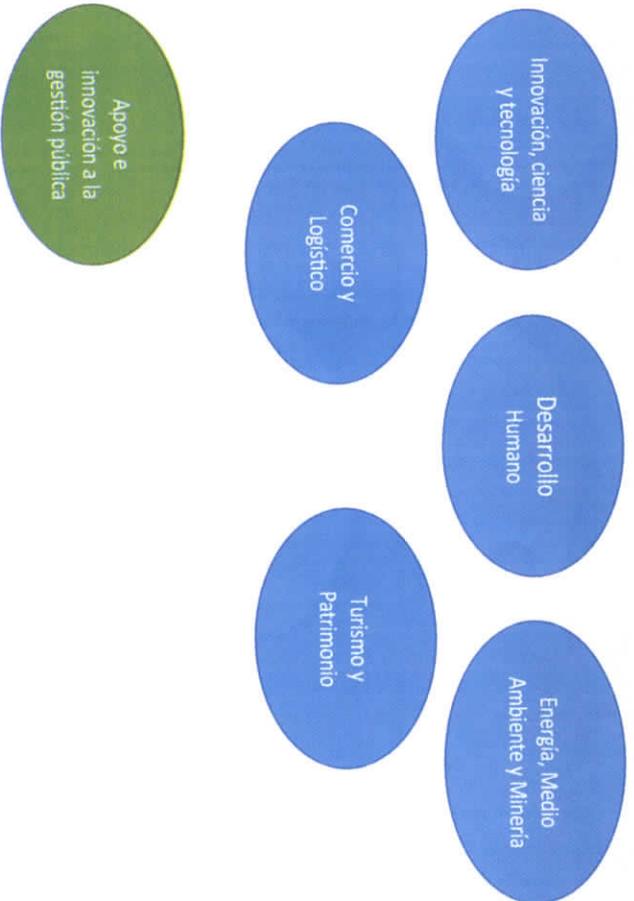
- **OBJETIVOS:**
- Lograr una efectiva articulación público-privada en los ejes priorizados por la Corporación.
- Ser reconocidos como un ente promotor del desarrollo regional.
- Contribuir al desarrollo regional a través de la generación de proyectos, programas, iniciativas y estudios.
- Fomentar en las iniciativas la innovación y sustentabilidad

### ORGANIGRAMA



Plan de Trabajo y Ejes Estratégicos

**OPCIÓN 1**



Plan de Trabajo y Ejes Estratégicos

**OPCIÓN 2**

